



“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía  
de Coahuila de Zaragoza”

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, UBICADA BOULEVARD FUNDADORES Y BOULEVARD CENTENARIO DE TORREÓN S/N, PLANTA BAJA, EN EL CENTRO DE GOBIERNO, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**Como integrantes de la Junta de Gobierno** Mtro. Luis Alfonso Carrillo Molina, en representación de la Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria del Trabajo, en su carácter de Presidenta; Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, en su carácter de Secretario Técnico; Lic. Aldo Mauricio Martínez Hernández, Director General de Asuntos Municipales, en representación del Lic. Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Secretario de Gobierno, en su carácter de Vocal, Licenciado Iker Alfredo Goyenaga, Director General de Entidades Paraestatales, quien acude en representación del Secretario de Finanzas, en su carácter de Vocal, Mtro. Luis González Briseño, Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en su carácter de Vocal y Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, en representación de la Mtra. Gabriela María de León Fariás, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, en su carácter de Vocal.

En uso de la voz, el Mtro. Luis Alfonso Carrillo Molina, en representación de la Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria de Trabajo del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en su carácter de Presidenta, dio la bienvenida a los integrantes a esta Junta de Gobierno, Segunda Sesión Ordinaria del año. Sin otro particular, le solicita al Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, Director General del Centro, se cerciore de la existencia del quórum legal para sesionar a los integrantes de este órgano colegiado.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** - El Secretario Técnico, Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado señaló que, se contaba con el quórum legal necesario para poder sesionar, toda vez que se encontraba en esta sesión, el representante de la Presidenta y todos los integrantes de la Junta de Gobierno. Acto seguido el representante de la Presidenta, dio inicio a la sesión y solicitó al Secretario Técnico diera lectura a la orden del día propuesto para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación por parte del órgano colegiado, conforme al siguiente:

Centro de Gobierno, planta baja Blvd. Fundadores  
y Blvd. Centenario de Torreón s/n  
C.P. 25292, Saltillo, Coahuila  
Tel. (844) 698-1097, 698-1080 ext. 7219

**¡Fuerte,  
Coahuila)es!**



“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía  
de Coahuila de Zaragoza”

**Orden del día.**

- I. Bienvenida a cargo de la Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria del Trabajo del Estado y Presidenta de la Junta de Gobierno.
- II. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- IV. Aprobación del Acta 01/EXT/2022, de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- V. Nombramientos de servidores públicos. DIRECTOR JURÍDICO. DIRECTORA ADMINISTRATIVA. SECRETARIA TÉCNICA Y DE PLANEACIÓN. JEFE DE OFICINA
- VI. Informe del Proceso de Convocatoria 002/2022 del segundo Concurso de Selección para personal conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VII. Informe del Subsidio de la Tercera Etapa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral en Coahuila.
- VIII. Información Financiera.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura.

**III.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA.** Acto seguido, se puso a consideración de este órgano colegiado la aprobación del orden del día, al no haber intervenciones de los demás integrantes respecto al punto citado, se solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación de los integrantes la aprobación del orden del día, quienes lo aprobaron por unanimidad.



“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía  
de Coahuila de Zaragoza”

**ACUERDO 01/ORD/22.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA  
PRESENTADO.**

**IV.- APROBACIÓN DEL ACTA 01/EXTRAOR/2022, DE LA PRIMERA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE  
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE FECHA  
14 DE JUNIO DE 2022.**

En uso de la palabra, el Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno solicita su anuencia para que se dispense de la lectura del documento Acta 01/EXT/2022 de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 14 de junio del presente año, derivado que dicho documento fue enviado vía correo a las direcciones electrónicas de ustedes; si tuvieran alguna observación que realizar con mucho gusto lo incluimos.

Es por lo que se sometió a votación de los integrantes la aprobación de la dispensa de la lectura, así como su aprobación.

**ACUERDO 02/ORD/22.- Se aprueba por unanimidad EL ACTA 01/EXT/2022, DE LA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE  
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE FECHA 14 DE  
JUNIO 2022.**

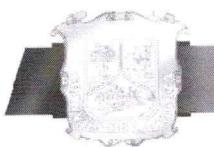
**V.-NOMBRAMIENTOS DE SERVIDORES PÚBLICOS. DIRECTOR JURÍDICO,  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA. SECRETARIA TÉCNICA Y DE PLANEACIÓN.  
JEFE DE OFICINA.**

En uso de la palabra, el Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, continuando con el desahogo del orden del día y con fundamento en el artículo 18, fracciones, I, VII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, 18, fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, quiero poner en consideración de esta Junta de Gobierno los nombramientos de las siguientes personas.

Se propone como **Director Jurídico**.

**MTRO. SANDRINO SAUCEDO CONTRERAS**, abogado por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, Maestro en Derecho con

Centro de Gobierno, Planta baja Blvd. Fundadores  
y Blvd. Centenario de Torreón s/n  
C.P. 25294, Saltillo, Coahuila.  
Tel. (844) 698-1097, 698-1000 ext. 7219



“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía  
de Coahuila de Zaragoza”

acentuación en Derecho Constitucional por la misma casa de Estudios, tiene diversos diplomados y estudios en diversas ramas del derecho, fue Director de Transparencia en la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa, Director Jurídico del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, Director jurídico en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Director Jurídico de la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado, Director Administrativo del DIF COAHUILA.

Se propone como **Directora Administrativa**.

**LIC. ERIKA BRENDA ALCALÁ AGUILAR**, abogada por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, fue Secretaria Técnica de la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Secretaria Técnica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos (DIF Coahuila), Secretaria Técnica en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Subdirectora en Vicerrectoría de Seguridad Pública.

Se propone como **Secretaria Técnica**

**LIC. NADIA VIOLETA GARZA LOPEZ** abogada por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, se ha desempeñado como Subdirectora Jurídica de la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Subdirectora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos (DIF Coahuila), Subdirectora Jurídica en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Asesor Jurídico en la Federación Regional del Sureste de Coahuila (CTM).

Por último, se propone como **Jefe de Oficina**

**LIC. ALBERTO HERMILIO INOCENCIO AGUIRRE WILLARS**, Licenciado en Mercadotecnia por el Tecnológico de Monterrey, se ha desempeñado como Director de Giras DIF COAHUILA, Director de Brigadas Multidisciplinarias en el mismo organismo.



“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía  
de Coahuila de Zaragoza”

Es por lo que se somete a la aprobación de los integrantes de esta Junta la designación de dichos profesionistas a integrarse al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ACUERDO 03/ORD/22.-** *Se aprueba por unanimidad la designación del Mtro. Sandrino Saucedo Contreras como Director Jurídico, a la Licenciada Erika Brenda Alcalá Aguilar como Directora Administrativa, al Licenciada Nadia Violeta Garza López como Secretaria Técnica y de Planeación, y al Licenciado Alberto Hermilo Inocencio Aguirre Willars como Jefe de Oficina del citado organismo.*

**VI. INFORME DEL PROCESO DE CONVOCATORIA 002/2022 DEL SEGUNDO CONCURSO DE SELECCIÓN PARA PERSONAL CONCILIADOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En uso de la palabra, el Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, comenta a esta Junta de Gobierno que, derivado del periodo vacacional de la Universidad Autónoma de Coahuila, el Comité de Evaluación y Selección en fecha 11 de julio de 2022, determinó modificar las fechas de la convocatoria pública 002/2022 en relación a la aplicación de los exámenes de conocimientos y psicométricos para los aspirantes de la misma, así como recorrer una semana las etapas de aplicación de exámenes, entrevista y publicación de resultado del mismo quedando como siguen.

	<i>Etapa</i>	<i>Fecha o plazo</i>
<b>1</b>	<i>Publicación de convocatoria</i>	<i>20 de junio de 2022</i>
<b>2</b>	<i>Registro de aspirantes</i>	<i>Del 27 de junio al 01 de Julio de 2022</i>
<b>3</b>	<i>Inscripción y recepción de documentos</i>	<i>Del 04 al 06 de julio de 2022</i>
<b>4</b>	<i>Aplicación de exámenes (psicométrico y de conocimientos)</i>	<i>Del 01 al 05 de Agosto de 2022</i>
<b>5</b>	<i>Entrevista</i>	<i>Del 08 al 12 de Agosto de 2022</i>
<b>6</b>	<i>Publicación de resultados</i>	<i>16 de Agosto de 2022</i>



## VII. INFORME DEL SUBSIDIO DE LA TERCERA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL EN COAHUILA.

Siguiendo nuevamente con el orden del día, pasamos a informar a esta Junta de Gobierno que la Federación realizó la transferencia respecto al monto convenido para este año 2022 respecto a los 43 millones de pesos en fecha 30 de junio del presente año, mismos que serán destinados para los Tribunales Laborales en la ciudad de Saltillo Coahuila y el Centro de Conciliación Laboral, delegación Torreón.

Comentarles que la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos, quien, a través de la Dirección General de Adquisiciones, destinará la cantidad de 1 millón 900 mil pesos autorizados por la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral para la adquisición de tecnologías de información que forma parte del equipamiento del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En la primera o segunda semana de agosto deberá estar llevando a cabo el proceso que corresponda de acuerdo a la Ley de Adquisiciones Federal para la adquisición del equipo correspondiente.

Por otra parte, la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, llevará a cabo la rehabilitación del Hospital Militar en la ciudad de Torreón, para la adecuación de las oficinas que albergarán la Delegación del Centro en aquella Ciudad, invirtiendo la cantidad de \$ 16 millones de pesos aproximadamente de acuerdo a la Ley de Obra Pública Federal.

## VIII. ESTADOS FINANCIEROS O INFORMACIÓN FINANCIERA.

Respecto a este punto del orden del día, quiero comentarles que, como ustedes saben el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila, fue instalada la Junta de Gobierno en fecha 29 de marzo de 2022, en la cual fui nombrado Director General del mismo.

Ahora bien, el Centro es un Organismo Público Descentralizado, que fue creado mediante Decreto número 384, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de diciembre de 2019, que entró en vigor al día siguiente 07 de diciembre de 2019, y que está obligado a rendir Cuenta Pública en términos de los que establece la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.



“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía  
de Coahuila de Zaragoza”

El Centro, como en su momento la Presidenta de esta Junta de Gobierno la Ing. Nazira Zogbi Castro, mediante oficio de fecha 22 de Marzo de 2022, número ST/DES/125/2022, dirigido a la Secretaría de Finanzas, informó que el Organismo en mención, al no haber entrado en funciones propiamente, se encontraba imposibilitado para rendir informe trimestral de avance de gestión financiera, que como parte integrante de la Cuenta Pública, rinden las Entidades al Congreso del Estado, por lo que no había entrado en funciones sustantivas en el tema conciliatorio, principalmente, por dos razones.

La primera es, que mediante Acuerdo del Consejo de Coordinación para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, mediante acuerdo 02-18/01/2022: por el que le solicitó al Congreso de la Unión realizar una modificación al plazo legal de inicio de actividades de los Centros de Conciliación Locales y Tribunales Laborales del Poder Judicial de las Entidades Federativas, establecido en el artículo Quinto transitorio del Decreto de Reforma Laboral, publicado el 1ero de mayo de 2019, señalando como nuevo plazo el 03 de octubre de 2022, con el objetivo que las Entidades Federativas cuenten con las condiciones materiales y financieras necesarias para la adecuación, equipamiento, habilitación e inicio de funciones de las nuevas instituciones laborales locales que comprenden la Tercera Etapa.

La Segunda que, de acuerdo al artículo quinto transitorio de los decretos de reformas a la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, que dispone que el Centro deberá entrar en operación en la misma fecha en que lo haga el Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por otra parte, quiero comentarles también que, en este año y precisamente en el mes de mayo del presente año, la Auditoría Superior del Estado solicitó Auditorías de legalidad y de Desempeño, requiriendo determinada información relativa al funcionamiento del organismo, correspondiente al ejercicio presupuestal 2021, solicitudes que se atendieron en tiempo y forma, informando a ese Ente Fiscalizador, que no se contaba con información relativa a ese ejercicio presupuestal 2021.

En ese sentido, el organismo público descentralizado, si bien es verdad, no ha entrado en funciones sustantivas conciliatorias en los términos que ordena la Constitución y la Ley Federal del Trabajo, el Centro de Conciliación a partir del 29 de marzo de 2022, donde fue instalada su Junta de Gobierno, también es verdad que el organismo público descentralizado, cuenta con una serie de obligaciones, entre otras las relativas al proceso de fiscalización de las cuentas públicas, y en ese sentido, con fundamento en los artículos



“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía  
de Coahuila de Zaragoza”

5, segundo párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 10, segundo párrafo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, les someto a consideración que por lo que hace al segundo trimestre del año, las entidades deberán presentar el Informe de Avance de Gestión Financiera, se le informe al Congreso del Estado de Coahuila a través de oficio suscrito por el Director General del Organismo, con copia a la Auditoría Superior del Estado, que no se presentará información relativa al Segundo Trimestre del año 2022, principalmente porque el Centro de Conciliación Laboral, a la fecha no ha recibido y tampoco ha ejercido cantidad alguna relativa al presupuesto aprobado en este año 2022, por parte del Poder Legislativo del Estado y por qué aún no ha entrado en vigor la función sustantiva de la conciliación sino hasta el próximo 03 de octubre de 2022, por lo que el organismo se encuentra imposibilitado de rendir dicha información en este momento.

Es por lo anterior que les solicito su aprobación, para que esta Junta de Gobierno apruebe informar al Congreso del Estado de Coahuila, que por lo que hace al segundo trimestre del año 2022, no se presentará Informe de Avance de Gestión Financiera, debido a que el Centro de Conciliación Laboral del Estado, aun no entra en funciones propiamente sustantivas conciliatorias, y no ha ejercido recurso alguno a esta fecha de 29 de julio de 2022.

**ACUERDO 04/ORD/22.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** Se instruye al Director General del Organismo, comunique e informe al Congreso del Estado de Coahuila, de manera inmediata vía oficio, que no se presentará Informe de Avance de Gestión Financiera, en términos de lo que establece el artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que hace al segundo trimestre del año 2022, debido a que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, entrará en funciones propiamente sustantivas conciliatorias, el próximo 03 de octubre del presente año, y no ha ejercido recurso alguno a esta fecha de 29 de julio de 2022. Lo anterior en términos de lo que establece el artículo quinto transitorio de los decretos de reformas a la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, que dispone que el Centro deberá entrar en operación en la misma fecha en que lo haga el Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Al no haber ningún otro asunto por tratar, le cedo el uso de voz al representante de la Presidenta de la Junta de Gobierno, el Mtro. Luis Alfonso Carrillo Molina quien manifiesta



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía  
de Coahuila de Zaragoza"

reciban un gran saludo y da gracias por habernos acompañado a los integrantes de esta Junta de Gobierno.

Siendo las 13:00 horas del día 29 de julio de 2022, se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

Mtro. Luis Alfonso Carrillo Molina  
Representante de la Ing. Nazira Zogbi Castro  
Secretaria del Trabajo.

Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado  
Director General del Centro de Conciliación Laboral  
del Estado de Coahuila de Zaragoza



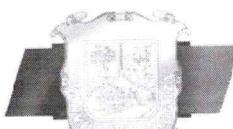
"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía  
de Coahuila de Zaragoza"

Lic. Aldo Mauricio Martínez Hernández,  
Director General de Asuntos Municipales  
Representante del Licenciado Fernando Donato de las Fuentes Hernández  
Secretario de Gobierno

Lic. Iker Alfredo Goyenaga Larios.  
Director General de Entidades Paraestatales  
Representante del Lic. Blas José Flores Dávila  
Secretario de Finanzas

Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez  
Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos  
Representante de la Mtra. Gabriela María de León Farías  
Consejera Presidenta del Instituto Electoral  
del Estado de Coahuila

Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

ST

SECRETARÍA  
DEL TRABAJO



Centro de  
Conciliación Laboral  
Coahuila de Zaragoza

“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía  
de Coahuila de Zaragoza”

20 Julio 2022  
LGB

Mtro. Luis González Briseño  
Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense  
de Acceso a la Información Pública

Centro de Gobierno, Planta baja Blvd. Fundadores  
y Blvd. Centenario de Torreón s/n  
C.P. 25294. Saltillo, Coahuila.  
Tel. (844) 698-1097, 698-1000 ext. 7219

¡Fuerte,  
Coahuila)es!